Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

MEMORANDUM TÉCNICO (R. PESQ.) N° 268 / 2017

A	:	JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
DE	:	JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA
REF.	:	INFORME TÉCNICO **"Suspensión temporal de la veda biológica del recurso erizo (1 de enero al 28 de febrero de 2018) y cuota de captura en la X Región de Los Lagos y la XI Región de Aysén, con talla mínima legal"** (C.I. N° 13.383, 21/NOV/2017, N° 13.276, 20/NOV/2017 y N° 14.616, 18/DIC/2017)
FECHA	:	27 DE DICIEMBRE DE 2017

Adjunto envío a Ud., Informe Técnico (R. PESQ.) N° 268 y su respectivo Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño (EMT), conteniendo un pronunciamiento acerca de la materia de la referencia.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION PESQUERA

MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO
Jefa División Administración Pesquera

MAP, AVA/ava